

ELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2017

Formulario para el registro de datos personales, formación académica, producción intelectual, experiencia profesional y propuesta de las candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura.

FORMULARIO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Doy fe y certifico que la información proporcionada en el presente formulario es verídica y cuenta con los respaldos correspondientes, además autorizo al Órgano Electoral Plurinacional a publicar y difundir dicha información.

DATOS PERSONALES

Candidata al TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA



Nombre(s):

Karem Lorena

Apellido(s):

Gallardo Sejas

Ciudad/Departamento:

Cochabamba/Cochabamba.

Fecha de nacimiento:

20/5/1973

Sexo:

Femenino

Autoidentificación:

MÉRITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciaturas:

Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón.

Diplomados:

- 1.- En Pedagogía de la Educación Superior (Universidad Tecnológica Boliviana); y,
- 2.- En Docencia Universitaria (Universidad Mayor de San Simón).

Especialidad:

- 1.- En Argumentación Jurídica (Universidad de Alicante-España).
- 2.- Programa de Selección y Capacitación para el ingreso a la Carrera Judicial. (Instituto de la Judicatura de Bolivia).

Maestrías:

- 1.- En Derecho Comercial (Universidad Privada Boliviana)
- 2.- En Derecho Ambiental (Universidad de Andalucía-España)
- 3.- En Sistema de Justicia Penal (Universidades de Lleida, Castellón, Valencia)

Doctorados:

Doctorante del Doctorado "Construcción Europea: Aspectos Jurídicos y Económicos". Universidad de Lleida-España.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Publicaciones:

- 1.- Tesis de Maestría en Sistema de Justicia Penal. Título: "La Revisión en el proceso penal". 2012.
- 2.- Artículo sobre Violencia hacia la Mujer en Revista Judicial del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, gestión 2017.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa:

- 1.- VOCAL SALA PENAL PRIMERA TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA, del 18 de octubre de 2010 al 1º de septiembre de 2017.
- 2.- ASESORA DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA del 25 de febrero de 2010 al 17 de octubre de 2010.
- 3.- JUEZA DE INSTRUCCIÓN SEXTO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL, del 18 de julio de 2006 al 24 de febrero de 2010.
- 4.- JUEZA SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN MIXTO DE VILLA TUNARI del 1 de enero de 2005 al 18 de julio de 2006.
- 5.- AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE FAMILIA DE LA CAPITAL del 10 de octubre de 1995 a la gestión 1997.

Experiencia en el sector público:

Consultora y Asesora de Reformas Constitucionales de la Comisión de Constitución, Justicia, Policía Judicial, Ministerio Público, Derechos Humanos y Régimen Electoral del Senado Nacional, del 3 de enero de 2000 al 31 de julio de 2002.

Ejercicio libre de la profesión o en el sector privado:

- 1.- Experiencia profesional de más de 19 años.
- 2.- Asistente de Asesoría Legal del Banco Sol, del 1º de mayo de 1998 al 30 de septiembre del 2002.

Experiencia como autoridad de la justicia indígena originario campesina:

Docencia universitaria:

- 1.- Docente/Facilitadora por los periodos 2008-2009- 2011- 2012 y 2015 en el Instituto de la Judicatura y Escuela de Jueces de Bolivia.
- 2.- Docente en la Carrera de Comercio Internacional en la Universidad Tecnológica Bolivia.
- 2.- Docente en la Maestra de Administración de Empresa en la Universidad NUR; Regional La Paz.
- 3.- Docente en la Carrera de Derecho de la Universidad Privada Boliviana-Regional La Paz.

PROPUESTA DE LA CANDIDATA

Visión y/o propuesta técnica:

El ejercicio efectivo y transparente de la justicia constitucional plural, bajo estándares de calidad, enfoque intercultural y control jurisprudencial.

La creación de una Sala de Jurisprudencia constitucional.

Implementar juzgados constitucionales en ciudades capitales, ciudades intermedias y área rural, con base en instrumentos normativos y técnicos para la gestión procesal constitucional desconcentrada.

Generar la interpretación y fundamentación plural desde los sistemas jurídicos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC).

Reforzar el funcionamiento de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales.

Desarrollar coordinación y cooperación interinstitucional e interjurisdiccional a nivel local, nacional e internacional, mediante alianzas estratégicas y redes de cooperación en justicia constitucional plural.

Emplear las tecnologías de la comunicación y la información, cambiando los procesos físicos por procesos electrónicos y online.